

CARTAS DE ULTRAMAR: DOS PIEZAS EPISTOLARES DEL SIGLO XVI CONSERVADAS EN LA ISLA DE LA PALMA

Manuel Poggio Capote
Archivo General de La Palma

RESUMEN

Edición de dos misivas privadas pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVI. La primera de las cartas, fechada en 1567, refiere el envío de dinero y varios objetos de plata desde Tixtla (México) a Santa Cruz de La Palma. La segunda, datada en 1584, se centra en diversos asuntos monetarios tocantes con Alonso Fernández de Lugo y Valcárcel. Ambos documentos se localizan en un archivo familiar de la isla de La Palma.

PALABRAS CLAVE: Alonso Fernández de Lugo, vicario en México; Guillén de Lugo Casaus, regidor de La Palma, Alonso Fernández de Lugo y Valcárcel, capitán, Francisco de Valcárcel Bahamonde y Lugo, platería americana, Navegación Lisboa-Canarias.

OVERSEAS LETTERS: TWO 16TH CENTURY EPISTOLAR
PIECES KEPT IN THE ISLAND OF LA PALMA

ABSTRACT

Edition of two private letters from the second half of the 16th century. The first one, dated in 1567, makes allusion to the sending of money and several silver objects from Tixtla (Mexico) to Santa Cruz de La Palma. The second one, dated in 1584, focuses on economic matters related to Alonso Fernández de Lugo y Valcárcel. Both documents have been located in a family archive in the island of La Palma.

KEYWORDS: Alonso Fernández de Lugo, Vicar in Mexico; Guillén de Lugo Casaus, La Palma's Governor, Captain Alonso Fernández de Lugo y Valcárcel, Francisco de Valcárcel Bahamonde y Lugo, American silverwork, Lisbon-Canary Islands navigation.



INTRODUCCIÓN

No es frecuente en Canarias la conservación de correspondencia privada perteneciente al siglo XVI. Menos aún en su relación con América. Las dos cartas recogidas en este artículo, remitidas a Santa Cruz de La Palma durante la segunda mitad del Quinientos, registran diversas cuestiones particulares relativas a la familia Lugo y Valcárcel, una de las estirpes más antiguas de la isla y que en el siglo XVIII enlazó con los Poggio, linaje de procedencia genovesa establecido desde 1627 en La Palma. Una de las epístolas fue enviada desde las Indias y la otra, aunque no se detalla su origen, posiblemente lo fuera también desde la misma región. Ambos documentos epistolares pertenecen al Archivo de la Familia Poggio (AFP), en la actualidad ubicado en el municipio de Breña Alta, y formaron parte del corpus documental del trabajo titulado *Colección documental del Archivo de Poggio (1496-1598)*, presentado por quien suscribe estas líneas en 2001 para la obtención de la suficiencia investigadora por el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada¹. Las piezas, de 224 × 312 mm, se encuentran redactadas en letra humanística cursiva y tinta ocre. Presentan un buen estado de conservación. Dada la antigüedad y rareza de las respectivas cartas se ha convenido su actual edición. No en vano, en los últimos años, una y otra misivas han comenzado a ser demandadas para su análisis².

Un aspecto muy llamativo es que los remitentes de las dos piezas transcritas, redactadas en un arco temporal de una veintena de años (1567-1584), se llaman *Alonso Fernández de Lugo*. La razón de esta particularidad se debe al empleo de este nombre tanto por los descendientes directos del célebre conquistador de La Palma y Tenerife y adelantado de Canarias, Alonso Fernández de Lugo (ca. 1456-1525), como por sobrinos o personas allegadas al mismo (véase cuadro genealógico adjunto). Son conocidos los herederos directos de Fernández de Lugo: los Alonso Luis Fernández de Lugo, III y IV adelantados de Canarias, respectivamente nieto y bisnieto del conquistador. No tanto otros deudos. En La Palma, entre 1508 y 1515, el hermano de don Alonso, Pedro Fernández o Hernández Señorino –también conocido simplemente como Pedro Señorino o Pedro Hernández de Lugo– y un hijo de éste, Francisco Fernández de Lugo –o Francisco de las Casas–, obtuvieron repartimientos de tierras en el término de Garafía. Este último, además, fue señor de la Aldea de San Nicolás (Gran Canaria), y fueron sus descendientes, así como los de otra línea colateral, quienes a lo largo del siglo XVI emplearon con asiduidad el nominativo antedicho de *Alonso Fernández de Lugo*, sin duda una designación de

¹ POGGIO CAPOTE, Manuel (2001): *Colección documental del Archivo de Poggio (1496-1598)*, Universidad de Granada (Trabajo de Investigación Obligatorio de los cursos de doctorado inédito).

² El trabajo defendido en la Universidad de Granada en 2001 se realizó bajo la dirección del Dr. Juan María de la Olla Sierra. Agradezco, además, la colaboración prestada en la preparación de este artículo a Luis Agustín Hernández Martín, Dulce Rodríguez González, Víctor J. Hernández Correa y Luis Regueira Benítez.



sonora evocación que apuntalaba la prosapia, el abolengo y los aires de nobleza de esta rama menor de la ralea del conquistador³.

La primera de las cartas transcritas, fechada en Tixtla (México) en 1567, ofrece datos para la historia del arte, en especial para la platería hispanoamericana, que en la isla La Palma cuenta con un extenso catálogo⁴. Se trata de una misiva enviada por Alonso Fernández de Lugo, vicario de Tixtla, partido de indios en el obispado de Tlaxcala y situado a treinta leguas de la Ciudad de México, a su hermano, el regidor del Cabildo de La Palma Guillén de Lugo Casaus, a quien le comunica el envío de cien pesos y tres piezas de plata para su mujer, Ana de Béthencourt Cabrera, hija del escribano Pedro de Belmonte y de Elvira de Cabrera⁵. La misiva pormenoriza que el clérigo Lugo le envía a su cuñada un jarro, un salero y un cubilete⁶. Asimismo, Fernández de Lugo informa a Casaus de la remisión de quinientos ducados y un poder para cobrar la casa y viña que se vendió a la mujer y heredero de Antón Fonte o para la compra de cualquier otra propiedad.

De momento, pocos datos pueden aportarse acerca de la biografía de los hermanos Alonso Fernández de Lugo y Guillén de Lugo Casaus, nietos de Pedro Fernández o Hernández Señorino y de Isabel de las Casas e hijos de Francisco de Lugo, señor de la Aldea de San Nicolás, y de Luisa de Ribero⁷. En 1562, por ejemplo, cinco años antes de la remisión de la carta, Guillén de Lugo Casaus había tomado posesión de doce cahíces de tierra en las demasías de la lomada del Mudo (Garafía), que con anterioridad habían pertenecido a su padre, Francisco de Lugo de las Casas, y que en 1515 fueron repartidas por el adelantado de Canarias y conquistador de La Palma, Alonso Fernández de Lugo, a su hermano, el mencionado Pedro Hernández Señorino, abuelo de los antedichos. De la alta posición económica de la familia refiere la circunstancia, por ejemplo, de que el 11 de febrero de 1576 Ana de Béthencourt Cabrera, por entonces viuda de Lugo Casaus, solicitara y obtuviera licencia para la construcción de un molino harinero hidráulico en el cauce del barranco del Río de Santa Cruz de La Palma⁸.

La segunda de las cartas comprende variadas circunstancias de la administración del patrimonio y caudales de otro Alonso Fernández de Lugo. Lo más probable es que se trate de un primo del Alonso Fernández de Lugo anterior, hijo de Cristóbal de Valcárcel y de Isabel de Lugo Bahamonde, conocida por la *Ricahembra*,

³ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco (1953-1957): *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, J. Régulo, v. 1, pp. 14-15.

⁴ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Gloria (1994): *La platería americana en la isla de la Palma* [Santa Cruz de La Palma], Caja General de Ahorros de Canarias.

⁵ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias... op. cit.*, v. 1, nota 1, pp. 223-224.

⁶ PÉREZ MORERA, Jesús (2010): «Imperial señora nuestra»: el vestuario y el joyero de la Virgen de las Nieves», en *María y es la nieve de su nieve: favor, esmalte y matiz* [Santa Cruz de La Palma], Obra Social Cajacanarias, pp. 55 y 64.

⁷ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias... op. cit.*, v. 1, pp. 14-15.

⁸ LORENZO TENA, Antonio (2010): *Molinos de agua: historia de los ingenios hidráulicos harineros en La Palma* [Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria], Idea, p. 72.



quien escribe a su sobrino Francisco de Valcárcel Bahamonde y Lugo, residente en La Palma, para que le comunique si ya envió a un hijo del primero, llamado también Cristóbal, estante en Sevilla, 20 ducados⁹. De igual manera, Alonso Fernández de Lugo Valcárcel informa del envío de una orden de pago para la liquidación de una deuda con Juan Ribero por la compra de un esclavo negro, así como por otras gestiones contables. Aparte de todo ello y de las necesarias acciones contables enunciadas en el texto¹⁰, uno de los datos más interesantes es el que se aporta del viaje emprendido por el mencionado hijo de Alonso Fernández de Lugo, Cristóbal, desde Canarias a Sevilla. La carta pormenoriza que el trayecto duró veinticinco jornadas y que el navío, probablemente a causa de una tormenta, arribó a las inmediaciones de Lisboa, por lo que el joven Cristóbal –o *Cristobalico*, como aparece en la documentación– tuvo que dirigirse por tierra desde la capital lusitana hasta Sevilla¹¹.

Sin embargo, en este punto surge una duda, dado que según las fuentes bibliográficas don Alonso solo tuvo un hijo varón, llamado García Fernández de Valcárcel, quien llegó a desempeñar los cargos de gobernador y capitán general de la provincia de Honduras y que contrajo matrimonio en Tenerife, en 1595, con Inés de Castilla Guerra y Ayala¹². ¿Tuvo el capitán Alonso Fernández de Lugo Valcárcel dos hijos, o quizás a su único vástago se le llamó familiarmente como a su abuelo paterno, Cristóbal de Valcárcel?¹³ De cualquier manera, lo que sí parece casi seguro es que este segundo Alonso Fernández de Lugo fue hijo de don Cristóbal Valcárcel, cuñado de Juan de Bahamonde de Lugo, y tío, por tanto, del enunciado Francisco de Valcárcel.

Cabría recordar que Francisco de Valcárcel Bahamonde y Lugo nació en la villa de La Orotava; fue regidor perpetuo del Concejo de La Palma y capitán de las milicias de la isla. Casó dos veces, la primera con María de Casaus, hija de los nombrados más arriba Guillén de Lugo y Ana de Béthencourt, y la segunda con Catalina Lorenzo. La carta de dote, acordada en 700 doblas, se protocolizó el 16 de febrero de 1599 en Santa Cruz de La Palma. De estos matrimonios tuvo ocho hijos, cuatro del primer enlace y otros cuatro del segundo. El capitán Valcárcel murió en julio de

⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias... op. cit.*, v. I, pp. 615-618.

¹⁰ Acerca de las propiedades de la familia Valcárcel en el pago de La Galga (Puntallana), véase, por ejemplo: RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Pedro José (2000): «Gran propiedad y relaciones de producción en La Palma durante la segunda mitad del siglo XVII: la contabilidad de los Valcárcel y Lugo», en *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 582-606.

¹¹ Sobre la navegación palmera durante el siglo XVI, consúltese LOBO CABRERA, Manuel (1993): «La Palma y el mar: siglo XVI», en *I Encuentro de Geografía, Historia y Arte de la ciudad de Santa Cruz de La Palma* [Santa Cruz de La Palma], Patronato del V Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma, v. IV, pp. 131-147.

¹² FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias... op. cit.*, v. I, p. 616.

¹³ En el *Nobiliario de Canarias* (1952-1967) aparecen otros Alonso Fernández de Lugo que pensamos que no guardan relación con esta carta. Véase, por ejemplo, Alonso Fernández de Lugo, caballero de la Orden de Calatrava (v. I, pp. 108-109).



1621 y fue enterrado en la parroquia de El Salvador. Con anterioridad había realizado testamento ante el escribano Tomás González.

Recibido: 09-04-2019. Aceptado: 11-04-2019

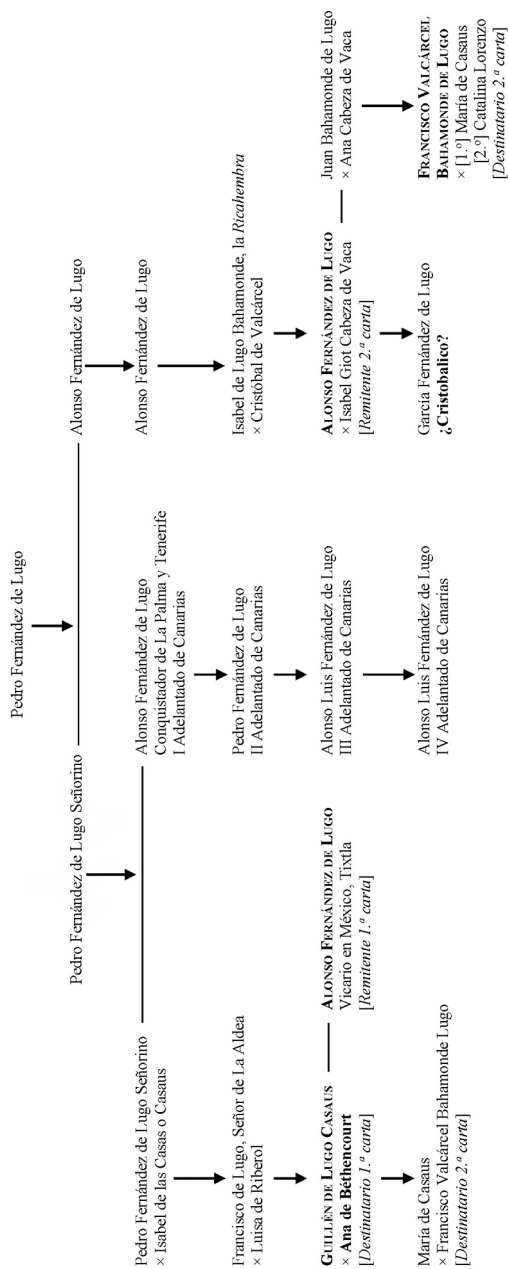


Ilustración: cuadro genealógico.



TRANSCRIPCIONES

1

1567, febrero, 19. Tixtla (México).

Alonso Fernández de Lugo escribe a Guillén de Lugo Casaus, su hermano, que se encuentra en la isla de La Palma y le anuncia el envío de 100 pesos y algunas piezas de plata para su mujer. Además, le informa de que ya envió un poder y 500 ducados para cobrar la casa y viña que se vendió a la mujer y heredero de Antón Fonte o para la compra de otras propiedades.

AFP (Santa Cruz de La Palma), caja 8, número 6.

A.–Papel. 224 × 312. Carta. Humanística cursiva. Tinta ocre. Estado de conservación bueno.

Ed. Poggio Capote 2001, número 51.

Cit. Pérez Morera 2010, pp. 55 y 64.

(*cruz*)

Muy magnífico señor:

Con personas de esas yslas escreví a vuestra merçed, por mano del señor Juan Agustín Justinia¹⁴, que reside en México, en dos navíos de aviso que de la Veracruz salieron la Navidad que pasó para España, e ynbié a mi señora sien pesos de ochos reales y tres piasas de plata: vn jarro y vn salero y vn cubilete, plega a nuestro señor que aya aportado por allá. También ynbié vn poder que mi señora mi ynbió a pedir los días pasados para sacar la casa y viña que se vendió a la muger y herederos de Antón Fonte, e ahora en esta flota van en mi nonbre registrados, quinientos ducados de Castilla, consinados al señor Pedro de Aponte, porque los saquen de la Casa de la Contratasión con más brevedad que los pasados, los hazedores que tuviere en Sevilla y por su muerte van consinados a vuestra merçed; y después de sacados se saquen la caza y la viña que se vendió a la muger de Antón Fonte en mi nonbre, y no aviendo esto lugar me hará vuestra merçed¹⁵ que en esa ysla de La Palma se me compre vna heredad o sensos, como mejor a vuestra merçed paresiere y a mi señora, y se haga la compra en mi nonbre; y entre tanto que yo voy se acuda a mi señora con la renta dello por mano de vuestra merçed, y en esto suplico no aya descuydo porque después que Dios me llevare desta vida, lo que tengo lo quiero para mis sobrinos, hijos de vuestra merçed, a los cuales dará vuestra merçed mis encomiendas y a mi señora doña Ana, mis besamanos, juntamente con las del señor Francisco de Lugo, a quién suplico tenga esta por suya; y porque como digo tengo escrito por otras largo, //^{iv} en esta no diré más de que los dineros yrán registrados en dos navíos por el riesgo y por mano del señor Juan Agustín Justiniano, que reside en México, a quien pueden venir las cartas que se me escrivieren encaminadas, e yo quedo en vn partido de Yndios que está a treynta leguas de México, ques del obispado de Tlaxcala, en el qual me proveyó por vicario el señor obispo de allí; son pueblos que tienen

¹⁴ *Así en el original.*

¹⁵ *Repíte: vuestra merçed.*

en encomienda el señor don Luys de Velasco, hijo del virrey, que Dios tenga en gloria, desta Nueva España. Escreví a vuestra merçed que los dineros que estavan en trato de los que ynbié de acá se diesen a mi señora, y así lo digo, en esta que se le den todos para lo que quisiere hazer dellos y nuestro señor guarde a vuestra merçed por muchos años con el acresentamiento y salud que yo deseo deste pueblo de Tistla. A 19 de hebrero de 1567 años.

Besa las manos de vuestra merçed, su capellán,

Alonso Fernánides de Lugo (*rúbrica*)

//^{2v} (*cruz*) Al muy magnífico señor Guillén de Casaus, en la ysla de La Palma, mi señor. De la Nueva España.

(*cruz*) (*en letra distinta*) Carta de mi hermano Alonso Herránides de Lugo y finiquito de mi madre dellos I[M]600¹⁶ pesos.

2

1584, abril, 5. [S. 1].

Alonso Fernández de Lugo escribe a Francisco de Valcárcel, su sobrino, que se encuentra en la isla de La Palma, y le pide que le comunique si ya envió a su hijo Cristóbal, en Sevilla, los 20 ducados. Además, le anuncia el envío de una orden de pago para que Gerónimo van Dalle le pague a Juan Ribero las 75 doblas que el dicho Alonso Fernández le debe a Ribero por la compra de un esclavo negro. También le envía otra carta de pago y finiquito por si fuere el caso, para que Gerónimo van Dalle abone lo que le adeuda.

AFP (Santa Cruz de La Palma), caja 8, número 6.

A.– Papel. 224 × 312. Medidas. Carta. Humanística cursiva. Tinta ocre. Estado de conservación bueno.

Ed. Poggio Capote 2001, número 59.

(*cruz*)

Señor sobrino:

Nuestro señor le de muy buenas, cálidas, de pascuas y con tanta vida y contento como desea en vida de mi señora, doña María, amén. Porque tengo avisado largo a Justo Numes y escriuí con el padre fray Jorge, dominico, y allí escriuí a mi hijo Christovalico, y acimesmo avisava y encargava mucho menbiasen letra a mi hijo a Sevilla de 20 ducados; tengo mucho deseo çaber si se a hecho y ci es partido ya el nabío que como digo ha me mucho cuydado porque tengo resebidas cartas ya de Christovalico después que como digo escriví allá que me dize paçaron gran trabajo por la mar y estovieron 25 días hasta llegar a serca de Lisboa y anduvieron por tierra hasta llegar a Sevilla, bíspera de¹⁷ Çanta Luzía, 70 y tantas leguas; tengo carta suya de 4 de enero, donde me dize y me çinifica hartos trabajos

¹⁶ Utiliza cifras romanas y árabes.

¹⁷ Repite: de.



y con todos bendito Dios, avnque yo no los meresco, todos ynclinados a virtud, estudiava ya según me dize en la Conpañía que dizen del Çantísimo Monbre¹⁸ de Jesús.

También, señor hijo, abrá entendido mi neseçidad y se podrá creer no ser menos, ci no más, no si se diga que no son obras de hijo y que yo tanto quiero que de aquello que es nuestro, padescamos tanto desvelo de aver mis pecados. También escriuí al señor Gerónimo Vandale, no sé que es su pençamiento, si es porque no usó de lo quel año paçado y como hijo no e tenido aviso suyo, no e hecho cosa //^{lv} alguna, resibiré mucha merçed sea aviçado con brevedad y les podrá, señor, tornar acordar y avisarme con prestesa. También verá señor una de cambio que va con esta, que lleva el portador de setenta y cinco doblas, sobre el dicho Gerónimo Vandale a pagar a 8 días a Juan Ribero, portugués, de resto de mi esclavo negro, llamado Baltazar. Y ansímesmo, señor sobrino lleva otra letra sobre sí porque si acaso oviere enbiándome lo que me debe el dicho Gerónimo, reciba yo tanta merçed, cunpla mi onor y vuelva por mi onra y cunplida una de las letras que son como digo deste día 5 de abril, se a de ronper la otra que no se pagare, que an de ser so las setenta y cinco doblas, y yo sea avisado de lo que fuere tomado su fyniquito bastante, porque mi sobrino me dize a escrito allá de Larotaua, sé que bendito Dios está bueno y lo mismo gracias a Dios, todos ci no soy yo que ando harto flaco y lleno de cuydados; doña Ysabel y yo besamos las manos a mi señora doña Ana y a mi señora doña María, ella y yo como a nuestra hija e¹⁹ a mis señoras y también mis herederas besa la mano y que las tengo tan en la memoria como devo y quiero y lo mesmo aze su hermana y nuestro señor le guarde como señor desea, amén. Oy jueves, çinco de abril de 584 años.

Señor.

Deste su tío que por hijo le ama, Alonso Fernandes de Lugo (*rúbrica*)

//^{lx} (*cruz*) Carta del señor Alonso de Lugo, vino con la sédula de Juan Ribero. Está dentro de Vandala.

A mi señor sobrino Francisco de Valcársel en la isla de La Palma. Mi señor.



¹⁸ Monbre *por nonbre*.

¹⁹ *Tachado*: q.